

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA RISARALDA**

Pereira, 6 de octubre de 2015
Oficio número 1542
Radicado 66001-40-03-004-2012-00894-00

Doctora
MARÍA SIRLEY OSSA VERGARA
Directora Administrativa de Prestaciones del Servicio
Educativo y Administración de Plazas Docentes
Carrera. 7 No. 18-55 Piso 8
Ciudad

Cordial saludo

De manera comedida de comunico que mediante proveído de la fecha, dictado en el proceso ejecutivo promovido por la **COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, con nit. 891.400.646-7 contra **LUZ ELENA OSPINA RODRÍGUEZ**, c.c. 41.888.337 y **OTROS**, se dispuso solicitarle proceder a dar cumplimiento a la orden impartida en auto del 4 de septiembre del año en curso, comunicada mediante oficio 1399 de esa misma, del cual adjunto copia en un folio, en el sentido de consignar a órdenes de este despacho en la cuenta de depósitos judiciales número 660012041701 del Banco Agrario de Pereira, los descuentos que se hagan a la demandada Ospina Rodríguez, con ocasión del embargo del 30% del salario y demás prestaciones sociales, que devenga como docente al servicio del municipio, comunicado a ustedes por el juzgado de origen con el oficio 1115 del 4 de junio de 2013.

Lo anterior, por cuanto este Juzgado asumió el conocimiento del referido proceso en virtud a las medidas de descongestión adoptadas por el C.S.J., el cual inicialmente se tramitaba en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de la ciudad.

Atentamente,



OMAR DAVID CARDONA DUQUE
Secretario



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de octubre de 2015	Número de radicado:	56174
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	OMAR DAVID CARDONA DUQUE		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

